

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DELEGACION ESPAÑOLA DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical del Hogar****SUBASTA-CONCURSO**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de veintitrés (23) viviendas y urbanización en Mataró (Barcelona), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Antonio Pineda

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas cuarenta y tres mil trescientas treinta y dos (1.343.332) pesetas con setenta y seis (76) céntimos

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de veinticinco mil ciento cuarenta y nueve (25.149) pesetas con noventa y nueve (99) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cincuenta mil doscientas noventa y nueve (50.299) pesetas con noventa y ocho (98) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo

El proyecto completo de las edificaciones el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones

económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Barcelona, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar—plaza de Cristino Martos, número 4—y en el Instituto Nacional de la Vivienda—Marqués de Cubas, 21, Madrid—, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de veinticuatro (24) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre actual, ya que a partir de 1.º de enero de 1953 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Barcelona.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 4 de diciembre de 1952.—El Secretario general, Carlos A. Soler. 3.194—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**ORENSE****AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: don José Benito Fernández Blanco.

Emplazamiento: Orense.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Fábrica de colchones, instalación de una trituradora de trapo, sacudidora de polvo, cámara de desinfección y motores eléctricos de 15 y 2 CV.

Producción: Total, 2.400 colchones al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 3 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
3.989-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA FANTASIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Empresa Fantasio S. A.», a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en el domicilio de las oficinas de la Sociedad, calle Muntaner, núm. 168,

principal, de la ciudad de Barcelona, en primera convocatoria, el día treinta y uno de diciembre del año en curso, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero. Censura de la gestión de los administradores de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1951-52.

Segundo. Renovación por nombramiento de los consejeros que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan.

Tercero. Examen y decisión sobre el balance, cuentas del ejercicio y Memoria correspondientes al de 1951-52.

Cuarto. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952-53.

Para asistir a la Junta general ordinaria que se convoca es indispensable que los señores tenedores de acciones depositen sus títulos en las oficinas de la Sociedad, calle Muntaner, número 168, principal, de la ciudad de Barcelona, con cinco días de antelación al de la cele-

bración de la Junta, donde se les facilitará la papeleta de asistencia a la misma.

Los documentos relativos al balance del ejercicio 1951-52 estarán a disposición de los señores accionistas, desde quince días antes de la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que la Junta quedará válidamente constituida en primera convocatoria si concurre, al menos, la mitad del capital social, y en otro caso se celebrará una segunda convocatoria, cualquiera que sea el capital que asista, advirtiéndose que los acuerdos que se adopten por mayoría de los asistentes serán firmes y vincularán a todos los señores accionistas, incluso los ausentes y disidentes.

Barcelona, 10 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

9.806-F.

BANCO DE ESPAÑA

- 5.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1947, por la suma de pesetas dieciséis millones setecientas cincuenta mil.
- 4.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de noviembre de 1948, por la suma de pesetas dieciséis millones doscientas mil.
- 3.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de noviembre de 1949, por la suma de pesetas quince millones doscientas cincuenta mil.
- 2.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de diciembre de 1950, por la suma de pesetas veintinueve millones cuatrocientas setenta y cinco mil.
- 1.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de julio de 1951, por la suma de pesetas treinta y un millones noventa mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 31 de diciembre actual, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1.º DE OCTUBRE DE 1947								
A	442	110.500	110.500.000	11	2.750	2.750.000	4.420.000 »	7.170.000 »
B	540	108.000	540.000.000	12	2.400	12.000.000	21.600.000 »	33.600.000 »
C	444	9.552	83.800.000	10	80	2.000.000	9.552.000 »	5.552.000 »
	1.426	222.052	739.300.000	33	5.230	16.750.000	29.572.000 »	46.322.000 »
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1.º DE NOVIEMBRE DE 1948								
A	444	133.900	133.200.000	9	2.700	2.700.000	5.328.000 »	8.028.000 »
B	599	119.800	599.000.000	13	2.600	13.000.000	23.960.000 »	36.960.000 »
C	472	944	23.600.000	10	20	500.000	944.000 »	1.444.000 »
	1.515	253.944	755.800.000	32	5.320	16.200.000	30.232.000 »	46.432.000 »
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1.º DE NOVIEMBRE DE 1949								
A	482	96.400	96.400.000	10	2.000	2.000.000	3.856.000 »	5.856.000 »
B	463	115.750	578.750.000	9	2.250	11.250.000	23.150.000 »	34.400.000 »
C	482	3.856	96.400.000	10	80	2.000.000	3.856.000 »	5.856.000 »
	1.427	216.006	771.550.000	29	4.330	15.250.000	30.862.000 »	46.112.000 »
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1.º DE DICIEMBRE DE 1950								
A	694	173.500	173.500.000	13	3.250	3.250.000	6.940.000 »	10.190.000 »
B	496	225.680	1.128.400.000	9	4.095	20.475.000	45.136.000 »	65.611.000 »
C	496	3.472	86.800.000	19	70	1.750.000	3.472.000 »	5.222.000 »
	1.686	402.652	1.388.700.000	32	7.415	25.475.000	55.548.000 »	81.023.000 »
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1.º DE JULIO DE 1951								
A	863	215.750	215.750.000	15	3.750	3.750.000	8.630.000 »	12.380.000 »
B	775	280.550	1.402.750.000	14	5.088	23.340.000	50.110.000 »	81.450.000 »
C	430	4.300	107.500.000	8	80	2.000.000	4.300.000 »	6.300.000 »
	2.068	500.600	1.726.000.000	37	8.898	31.090.000	69.040.000 »	100.130.000 »

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 2 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de las Cédulas a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 1.º de diciembre de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
3.960.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital,

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se tramitan, a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Josefa Salaberry Darraidou, casada con don Esteban Cabillón Lamothé, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Finca hipotecada. — Primera. Número 2.887 del Registro de la Propiedad de Occidente. Casa sita en esta capital, calle del General Ricardos, número 45. Linda, por su frente, al Noroeste, con la calle del General Ricardos; al Sur, con la medianería de la derecha, con una faja de terreno de dos metros dos decímetros de ancha, dejada por don Bernardo Salaberry para servidumbre de luces para esta finca y otra; al Noroeste, o izquierda, con otra faja de terreno de un metro 50 centímetros de ancha, en toda la longitud de este lindero, dejada por don Bernardo Salaberry, para servidumbre de luces de esta finca y para la número 9 de la calle del General Ricardos, propia del señor Salaberry, y al Mediodía, o testero, con una faja de terreno de dos metros de ancha, dejada por el señor Salaberry para servicio de luces de la finca, cuya faja de terreno es lindera por dicho testero con finca de don Francisco Vélez y Vélez. El solar sobre que está edificada la casa, tiene una superficie de setecientos treinta y nueve metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a nueve mil quinientos veintitrés pies noventa y siete centésimas de otro, de los cuales ocupa la casa construida en dicho solar, quinientos noventa y tres metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil seiscientos cuarenta y ocho pies nueve centésimas de otro. Consta de planta baja, principal y segundo.

De esta finca se hizo con posterioridad a la inscripción de la hipoteca del Instituto ejecutante, una segregación de 540 pies cuadrados 38 décimas de otro, equivalentes a 41 metros 95 decímetros cuadrados, que pasó a formar la finca 5.684 inscrita a favor de don Valentín Martínez Pinilla, y que se describe del modo siguiente:

Segunda. Faja parcela de terreno, en término de Madrid, a la izquierda de la calle del General Ricardos, de un metro cincuenta centímetros de ancha por 23 metros 90 centímetros de larga, que mide la superficie antes expresada de 540 pies y 38 décimas de pie cuadrados, y linda, por el frente, al Norte, con la calle del General Ricardos; al Oeste, o derecha, entrando, con la finca número 45 de la misma calle, propiedad de doña Josefa Salaberry, de donde se segregó esta parcela; al Este, o izquierda, con casa número 43, antes 9, de la mencionada calle, y al Sur, con terrenos del Sr. Vélez.

Para la celebración del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 20 de enero próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las que se expresan a continuación:

Primera. Servirá de tipo para la subasta de ambas fincas, que salen a la

venta conjuntamente por no haberse distribuido entre ellas el crédito hipotecario porque se procede, la cantidad de doscientas mil pesetas, estipulada en la escritura de constitución de hipoteca, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Tampoco se admitirán posturas inferiores a la cifra señalada como tipo.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose del mismo modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción con la antelación de veinte días hábiles, cuando menos al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, Ldo. José Torres.

3.983-A. J.

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES

Fonsagrada

Don José María Sánchez Sal, Juez de Instrucción de la villa de Fonsagrada y su partido.

Hago público: Que ha sido sobreseído el expediente de responsabilidad política seguido en este Juzgado con el número 4 de 1944, contra Fermín Lousas González, de Ribera de Piquín, en este partido, habiendo recuperado el encartado la libre administración de sus bienes.

Lo que hago público para general conocimiento.

Fonsagrada, 31 de marzo de 1952.—El Juez, José María Sánchez Sal.—El Secretario, Lic. Manuel Núñez.—(3947).

Don José María Sánchez Sal, Juez de Instrucción de la villa de Fonsagrada y su partido.

Hago público: Que ha sido sobreseído el expediente de responsabilidad política seguido en este Juzgado con el número 2 de 1942, contra José Fernández (sin segundo), vecino de Ribón, en este partido, habiendo recuperado el encartado la libre administración de sus bienes.

Lo que hago público para general conocimiento.

Fonsagrada, 31 de marzo de 1952.—El Juez, José María Sánchez Sal.—El Secretario, Lic. Manuel Núñez.—(3948).

Don José María Sánchez Sal, Juez de Instrucción de la villa de Fonsagrada y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 4 de 1942, se siguió expediente de responsabilidades políticas contra Enrique Santamarina Becerra, Balbino López Pérez, Daniel Álvarez Ferreiro y José Díaz Rodríguez, vecinos todos de este partido judicial, el cual ha sido sobreseído provisionalmente, habiendo, por tanto, los interesados recuperado la libre disposición de sus bienes.

Lo que hago público para general conocimiento.

Fonsagrada, 31 de marzo de 1952.—El

Juez, José María Sánchez Sal.—El Secretario, Lic. Manuel Núñez.—(3949).

Don José María Sánchez Sal, Juez de Instrucción de la villa de Fonsagrada y su partido.

Hago público: Que ha sido sobreseído el expediente de responsabilidad política seguido en este Juzgado con el número 5 de 1944, contra Pedro Agreño Dorado, José Arias Fernández, Bartolomé Chantres Álvarez, Gabriel Mosteirín Díaz, Manuel Álvarez Álvarez y José Villares Díaz, vecinos de Baleira, en este partido, habiendo recuperado los encartados la libre administración de sus bienes.

Lo que hago público para general conocimiento.

Fonsagrada, 31 de marzo de 1952.—El Juez, José María Sánchez Sal.—El Secretario, Lic. Manuel Núñez.—(3950).

Don José María Sánchez Sal, Juez de Instrucción de la villa de Fonsagrada y su partido.

Hago público: Que ha sido sobreseído el expediente de responsabilidad política seguido en este Juzgado con el número 6 de 1942, contra otros y Pedro Fernández Díaz, vecino de Navia de Suarna, en este partido, habiendo recuperado el encartado la libre administración de sus bienes.

Lo que hago público para general conocimiento.

Fonsagrada, 31 de marzo de 1952.—El Juez, José María Sánchez Sal.—El Secretario, Lic. Manuel Núñez.—(3951).

Don José María Sánchez Sal, Juez de Instrucción de la villa de Fonsagrada y su partido.

Hago público: Que ha sido sobreseído el expediente de responsabilidad política seguido en este Juzgado con el número 1 de 1944, contra Argimiro Rico Trabada, Maestro nacional que fué de San Bernabé (Baleira), en este partido, habiendo recuperado el encartado la libre administración de sus bienes.

Lo que hago público para general conocimiento.

Fonsagrada, 31 de marzo de 1952.—El Juez, José María Sánchez Sal.—El Secretario, Lic. Manuel Núñez.—(3952).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ESTEVEZ HIDALGO, José; y FUENTES HIDALGO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por lesiones en sumario 254 de 1951.—(4654).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga.

ESPASADIN ALVAREZ, José; de cuarenta y un años, hijo de José y de Dolores, casado, ebanista, natural de Madrid; y

MARTINEZ ESCOS, Simón; de cuarenta y cinco años, hijo de Ildelfonso y de Primitiva, casado, peluquero, natural de La Habana, ambos vecinos de Barcelona; procesados por tentativa de estafa en sumario 15 de 1951.—(4655);

GARCIA HUERGO, Tomás Miguel; de

veinticuatro años, hijo de Manuel y de Rosario soltero, zapatero, natural de Nueva-Llanes (Oviedo), vecino de Oviedo, La Manjova; procesado por robo en sumario 124 de 1948.—(4656); y

LANDAIDA MARTINEZ, Lucio; de treinta y un años, hijo de Julián y de María, soltero dependiente, natural de Logroño, vecino de Bilbao; procesado por robo en sumario 67 de 1945.—(4657).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.

ALFONSA ESCANIO, Anastasia Natividad; de cuarenta y seis años, soltera, hija de Dámaso y de Antonia, natural de Ciego Avila (República de Cuba), vecina de Santander; procesada por hurto en sumario 39 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander.—(4661).

TELLER FERRERUELA, Miguel; mayor de edad, casado vecino de Zaragoza; procesado por estafa en sumario 115 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(4662).

PACHECO ARANDA, Francisco; hijo de José y de Modesta, natural de Málaga, vecino de La Línea, del campo, soltero, de treinta y dos años; procesado por robo en causa 74 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona.—(4669).

CAEDIDO GUIMARAES, José; hijo de José y de Emilia, de treinta y cinco años, soltero, natural de Villazores (Portugal) y vecino de Santa Eulalia; procesado por hurto en sumario 11 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.—(4670).

PACHECO RUIZ, Ana; de treinta y seis años, hija de Cándido y de Ana, natural de Sevilla, soltera, pantalonesa; procesada por hurto en sumario 88 de 1952.—(4675).

TORRALBA PEREZ, Cándida; hija de Domingo y de Carmen de treinta años, natural de Barcelona, casada, sus labores; procesada por hurto en sumario 88 de 1952.—(4676); y

LENGO GONZALEZ, Francisca; de veintisiete años, hija de Francisco y de Adelaida, natural de Barcelona, soltera, sus labores; procesada por hurto en sumaria 88 de 1952.—(4677).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.

ROIG ADAN Alfredo; natural y vecino de Barcelona, soltero, empleado, de diecinueve años, hijo de José y de María; procesado por apropiación indebida en causa 116 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(4679).

TORRES POMBO, Manuel; de veinticinco años, soltero jornalero hijo de Antonio y de Julia, natural y vecino de Verdillo-Carballo; alto, moreno ojos castaños, pelo rapado, barba y bigote afeitados; viste traje azul a rayas blancas; y

CEBRAL CAO, Baltasar; de veintinueve años soltero hojalatero, hijo de Baltasar y de Manuela, natural de Laracha-Carballo y vecino de La Coruña Moneios, 144; estatura regular, moreno, ojos castaños pelo rapado, bigote y barba afeitados, viste traje marrón; procesados por evasión de presos en sumario 21 de 1952; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Nova.—(4338).

MORENO CONTRERAS, Antonio; vecino que fué de Alcaudete; procesado por abandono de familia en sumario 28 de 1942; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real.—(4663).

ROMERO LEON, Miguel; de veintitrés años, soltero, bracero, hijo de Máximo y de Agueda, vecino que fué de Bien-servi-

da que al parecer se trasladó hacia Reus (Tarragona) en busca de trabajo; procesado en sumario 4 de 1947; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz.—(4664).

PENA SEGURA, Salvador; de cincuenta y un años, soltero, camarero hijo de José y de Natividad, natural de Málaga y vecino de Algeciras; procesado por atentado en sumario 59 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(4665).

TRISTANCHO LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Aurelia, de veintidós años, del campo, natural y vecino de Valdelarco (Huelva); procesado en sumario 49 de 1946.—(4666);

FERNANDEZ MARIN, Manuel; hijo de Miguel y de Pilar de veintiséis años, jornalero, natural y vecino de Ecija, calle Guerra, 20; procesado por hurto en sumario 8 de 1950.—(4667).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada.

PEREZ BEJARANO, Pedro; de veinte años, soltero, del campo, hijo de Mario y de Rosa, natural y vecino de Espiel; procesado por hurto en sumario 30 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona.—(4668).

PEREZ CARRILLO, Adolfo; de diecinueve años, soltero, mecánico-ajustador, hijo de Adolfo y de Rosario, natural y vecino de Barcaldó; procesado en sumario 310 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.—(4599).

CAMPOS FLORES, Juan; gitano, vecino de Chiclana de la Frontera, domiciliado en una choza sita en la cuesta del Matadero; procesado por hurto en sumario 48 de 1951.—(4463);

CANDON MARTINEZ, Manuel; de veintiséis años, casado, del campo, hijo de Sebastián y de Sebastiana, natural de Medina Sidonia y vecino de Paterna de Rivera, Sol. 26; procesado en sumario 96 de 1950.—(4539);

SANTIAGO CARMONA, José, conocido por José Santiago Santiago; de treinta y nueve años, casado, herrero, hijo de Antonio Santiago Carmona, natural y vecino de La Línea de la Concepción Torrijos (sin número) y Castillo España; procesado por hurto en sumario 40 de 1943.—(4578);

TORRE CHACON, Francisco; de cincuenta años, soltero, hojalatero, hijo de Antonio y de Agustina, natural y vecino de Paterna de Rivera, calle Mina o posada de Salvador Chacón; procesado por atentado en sumario 48 de 1946.—(4579);

MARTINEZ CALERO, Antonio; de veinte años, hojalatero hijo de Manuel y de María, amancebado con Isabel Martínez González, natural de Don Benito (Badajoz) y vecino de Algeciras, Río Ancho Arcos Viejos; procesado por hurto en sumario 30 de 1949.—(4580).

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia.

ROJAS VILLALOBOS, Fernando, alias «Lazarito el de la Fuente»; de veintitún años, soltero natural de Monda y vecino de La Línea de la Concepción partido de Zabal Bajo; procesado por hurto en sumarios 40 de 1950 y 14 de 1952; comparecerá dentro del plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Marbella.—(4536 y 37)

VERA RAMIREZ, Teresa; natural de Encinas Reales, cuyo último domicilio se supone lo tenía en Cardona, donde se encontraba de sirvienta; procesada en sumario 104 de 1951; comparecerá dentro del plazo de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(4526).

DIÁZ CARVAJAL, Juan Gabriel; cuyo último domicilio lo tuvo en el Cortijo de los Machones, este término de Lucena;

procesado en sumario 78 de 1945; comparecerá dentro del plazo de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(4525).

SANCHEZ MUÑOZ Francisco; procesado por estafa en sumario 143 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(4563).

GONZALEZ SERENO, Ismael; de sesenta y un años, calderero, casado con Magdalena; de estatura baja ojos azules, pelo canoso, nariz y boca regulares, vistiendo traje de paño oscuro domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo, calle San Francisco, 11; procesado por robo en sumario 7 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.—(4561).

PALAZON BELDA, Francisco; de veintisiete años, representante, hijo de José y de Josefa, soltero, domiciliado últimamente en Archena (empalme); procesado por estafa en sumario 64 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ycla.—(4559).

VILLAR ARJONA, Francisco; de treinta y cinco años, hijo de Juan José y de María Antonia, natural y vecino de Ubeda, Cuesta Rosal, 10; procesado por hurto en sumario 214 de 1951.—(4621);

GARCIA SILVENT, Agapito; de veinteaños soltero jornalero, hijo de Luis y de Virginia, natural y vecino de Villacarrillo, Redonda, 8; procesado por atentado en sumario 161 de 1949.—(4558).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.

VELA DORADO, Antonio; de veintiséis años, soltero jornalero, hijo de José María y de Andrea, natural de Campo de Criptana y vecino de Carlet Papa León, 3; procesado por hurtos en sumario 121 de 1949.—(4556);

SUAREZ ALVAREZ, Oscar Nicasio, (a) «Asturiano»; de treinta y un años, soltero, limpiabotas, hijo de Máximo y de Victoria, natural de Gijón y vecino de Barcelona, Rosal 12, 2.ª; procesado por robo en sumario 11 de 1942.—(4557);

CRUZ GOMEZ, Angel de la; de veinticinco años, soltero, jornalero hijo de Manuel y de Isabel, natural de Ubeda, domiciliado últimamente en Carlet, casa de campo Chalet Mataburras; procesado por hurtos en sumario 121 de 1949.—(4555).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.

SANJURJO CASTELO Manuel; de veintisiete años, casado, contable, hijo de Santiago y de Eulalia, natural de Barcelona y vecino de esta ciudad; procesado por estafa en sumario 45 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(4554).

FERNANDEZ MARTINEZ, José; de veintidós años, soltero cortidor, hijo de Antonio y de María, natural de Mengibar, evadido del Instituto Pedro Mata, de Reus, el 12 de enero de 1951; procesado por quebrantamiento de prisión en sumario 14 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(4550).

MATAS DURAN, Juan; de veinte años, soltero, albañil hijo de Trinidad y de Florentina, natural de Gerona y vecino de Blanes, Avenida de Italia; procesado por robo en sumario 100 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(4552).

BLANCO CEJUDO, Pablo, conocido por Jesús Martín Portuñuez Torres; de veintisiete años, casado, comerciante, hijo de Juan y de Dolors natural de Daimiel; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 4 de 1942; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp.—(4549).

MARIN RAMON, Juan Antonio; de treinta y cinco años, soltero, estudiante de Farmacia, hijo de Santiago y de Encarnación, natural de Casas de Benítez (Cuenca) y vecino de San Juan de Fábregas (Barcelona); procesado por evasión en sumario 136 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olot.—(4548).

MARTORELL COMBRES, Antonio; de treinta y cinco años, casado, labrador, hijo de José y de Dolores, natural de Tous y vecino de Carlet, Villa Nueva, 1; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 8 de 1952; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda.—(4547).

AGUILAR CICUENDEZ, Manuel; de veintiocho años en 1948, casado albañil, hijo de José y de Rita, natural de Madrid y vecino de Carabanchel Bajo, Vega Caraque;

GARCIA ESCOBAR, Rosario; de dieciocho años en 1948, soltera, sus labores, hija de Marcos y de Magdalena, natural y vecina de Carabanchel Bajo, Vega Caraque;

GARCIA ESCOBAR, Petra; de veintiseis años en 1948, casada, sus labores, hija de Marcos y de Magdalena, natural de Fuensalida (Toledo) y vecina de Carabanchel Bajo, Vega Caraque;

MOLINA SACUAR, María; de veinticuatro años en 1948, soltera sus labores, hija de Gonzalo y de Isabel, natural y vecina de Carabanchel Bajo, Vega Caraque; y

GARCIA DE CASTRO, Justo; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesados por hurto de pliegos de hierro en sumario 4 de 1948.—(4545);

GONZALEZ TEJEDOR, Rufino; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de José y de Esperanza, natural de Navalcarnero, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo en sumario 47 de 1945.—(4546);

BARCO HERNANDEZ, Silvestre; de treinta y nueve años, viudo, guarda particular, hijo de Plácido y de Juliana, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y vecino de Pozuelo de Alarcón (Colonia Benítez); procesado por tenencia ilícita de armas en sumario 13 de 1950.—(4544).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio; de veintinueve años, hijo de Pedro y de María, natural de Puente Vallecas (Madrid) y vecino, que dijo ser, de Arévalo, cuyas señas son: alto, fuerte, moreno y mal trajeado, siendo el mismo individuo que se evadió el 28 de septiembre de 1951 del Depósito Municipal de Donhierro; procesado en sumario 75 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo.—(4618).

ROULA PERRAMON, Ramón; hijo de Antonio y de Josefa, de treinta y ocho años, casado, chófer, natural de Castella-dal y vecino de Manresa; procesado por tentativa de cohecho en sumario 21 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.—(4604).

REBOLLO TINOCO, Luis; de dieciocho a diecinueve años, soltero, del campo que el día 9 de abril de 1952 se marchó con dirección a Badajoz, donde se supone reside en casa de una tía suya, en la calle Morales; procesado por hurto en sumario 38 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albuquerque.—(4590).

MARTINEZ LLOPIS, Rafael; de cuarenta y cuatro años, casado, agente comercial, hijo de Rafael y de Cornelia, natural de Redován; procesado por apropiación indebida en sumario 79 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días

ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería.—(4591).

FERNANDEZ FERNANDEZ Elias; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Luz, natural y vecino de Marcelle, municipio de Junquera de Espadanedo (Allariz); procesado por hurto en sumario 60 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz.—(4592).

FORNALINO BOGADO, José; de treinta años casado, barbero, hijo de Ramón y de Sebastiana, natural y vecino de Huelva, Las Colonias; procesado por hurto en sumario 140 de 1944; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.—(4593).

ARRIBAS ESCUDERO, Antonio; de diecisiete años, soltero, tratante, ambulante, natural de Madrid, hijo de Ricardo y de Juana; y

GABARRE CERREDUELA, Juan; de diecinueve años soltero, tratante, ambulante, hijo de Ramón y de Esperanza, natural de Medina del Campo; procesados por hurto en sumario 36 de 1951; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—(4594).

ENRIQUEZ NOVOA, Perfecto; de treinta y dos años, soltero, labrador, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Bande; procesado por falsedad en sumario 4 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bande.—(4595).

JULIAN ZAPATA, Antonio; de treinta y un años, soltero, artista de variedades, hijo de Arsenio y de Ascensión, natural de Villahoz (Burgos) y vecino de Barcelona, Carretas, 55, bajos; procesado por hurto en sumario 117 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(4598).

MARTOS CABRERA, Alejandro; de treinta y nueve años, casado, hijo de Páleguin y de Jacinta, natural de Valdepeñas y domiciliado últimamente en Jaén; procesado por estafa en sumario 101 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.—(4600).

RUBIO MARTINEZ Luis; de treinta y un años, casado, empleado, hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Valencia y vecino de Barcelona, Valdoncella, 20; procesado por nombre sujesto en sumario 435 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(4601).

SANCHEZ NAVARRO, Juan; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de José y de María, natural y vecino de Pozo-Alcón, calle Nueva; procesado por hurto en sumario 74 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(4602).

RODRIGUEZ SEHARA, José. (a) «el Chatow»; de cuarenta y un años, hijo de Fernando y de Manuela, natural de Noguera de Ramirín y vecino de Gijón; procesado por robo en sumario 240 de 1947; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gijón.—(4606).

ALCALDE FERNANDEZ-MARINAS, Juan Antonio Manuel; de treinta y dos años, soltero, estudiante en 1944, hijo de Antonio y de Concepción; natural y vecino de Oviedo, Mon, 5, 2.º; procesado por hurto en sumario 104 de 1944; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(4619).

BALDOVI POS, Concepción; de treinta y cuatro años viuda, sus labores, hija de Arturo y de Tereza, natural y vecina de Valencia; procesada por apropiación indebida en sumario 322 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia.—(4624).

HERNANDEZ MANZANARES, Justo;

de veinticinco años, hijo de Mariano y de Rosa, natural de Puente de Vallecas (Madrid); procesado por robo en sumario 280 de 1946.—(4625);

LOZANO RIBERA, Fermín; de cincuenta y cuatro años soltero, jornalero, hijo de Joaquín y de María, natural de Calomarde y vecino de Valencia; procesado por robo en sumario 176 de 1943.—(4626).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.

MARTINEZ CAMPILLO, Manuel; de treinta y seis años, soltero, del Comercio, hijo de Juan y de Joaquina, natural de Santander y vecino de Valencia; procesado por estafa en sumario 50 de 1947; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería.—(4567).

ROBLES MONTANE, Andrés; de veintinueve años soltero, pescador, hijo de Andrés y de Africa, natural y vecino de Almería; procesado por robo en sumario 42 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Almería.—(4568).

RODRIGUEZ GUTIERREZ, Plácido; de treinta y un años, casado, corredor, hijo de Plácido y de Rosa, natural de Almería y vecino de Barcelona, La Seca, número 6, 3.º, 1.ª; procesado por estafa en sumario 100 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(4569).

GARCIA LOPEZ, Pilar; domiciliada últimamente en Villarreal de los Infantes; procesada por robo en sumario 44 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(4570).

VEGA VELASCO, Antonio; de dieciocho años soltero, carpintero, hijo de Alfonso y de Angela, natural y vecino de La Línea de la Concepción;

ANAYA LIMA, Juan; de diecisiete años, soltero, pintor, hijo de Juan y de Ana, vecino de La Línea de la Concepción; procesados por evasión en sumario 4.º de 1951;

JIMENEZ ALARCON, Joaquín, (a) «el Feo»; de dieciséis años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Linares y vecino de La Línea de la Concepción;

JIMENEZ ALARCON, Fernando; de veintisiete años, vendedor, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Linares y vecino de La Línea de la Concepción; procesados por hurtos en sumario 41 de 1952;

FERNANDEZ SANCHEZ, Antonio; de veinticuatro años en 1943, y que residía en La Línea de la Concepción; procesado por robos en sumario 53 de 1943;

DE LA ROSA ALEXANDRE, Francisco; de veintinueve años, vendedor ambulante, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Madrid y vecino de La Línea de la Concepción; procesado por estafa en sumario 351 de 1951;

MUNOZ MUNOZ, Antonia y Francisca; que residieron en La Línea de la Concepción y Cádiz; procesadas por apropiación indebida en sumario 90 de 1951;

VELASCO GALLEGO, José, (a) «Teoro»; de veintinueve años, soltero, del campo, hijo de Rafael y de María, natural y vecino de Arriate;

CABRERA SERRANO, Francisco, alias «León»; de treinta y un años, hijo de José y de Isabel, natural y vecino de Arriate; procesado por hurto en sumario 341 de 1951;

CRUZ CASTILLO, Antonio; de veinticinco años, soltero hortelano, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Manilva y vecino de La Línea de la Concepción; procesado por hurto en sumario 144 de 1951;

GIL JEMEZ (o Gemes), Francisca; de veintiseis años, hija de Angel y de Ana, soltera, natural y vecina de La Victoria

(Córdoba); procesada por hurto y por evasión en sumarios 15 y 95 de 1952.

CANO BENITEZ, Manuel; de treinta años, industrial, hijo de Manuel y de María, natural de Melilla y vecino de La Línea de la Concepción; procesado por hurto en sumario 91 de 1952;

MARTIN CASTRO, Amalia; de treinta y ocho años, soltera, hija de Vicente y de Ana, natural de Pedro Abad; y

HERNANDEZ CAZORLA, María Engracia; de cuarenta y dos años, soltera, hija de José y de Mariana, natural y vecina de La Línea de la Concepción; procesadas por apropiación indebida en sumario 255 de 1950;

JARA AGUA, Domingo; de veintisiete años, soltero, siller, hijo de Domingo e Isabel, natural de Sevilla y vecino de Algeciras; procesado por robo en sumario 18 de 1952;

JIMENEZ ALARCON, Fernando; de veintisiete años, casado, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Linares y vecino de La Línea de la Concepción; procesado por evasión en sumario 63 de 1952;

GUILLEN GAMON, Eduardo; de treinta y un años, hijo de Ramón y de Teresa, chofer, natural y vecino de Catarroja; procesado por estafa en sumario 148 de 1951.—(4582).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.

CANTEI FERNANDEZ, Angel; de treinta y un años, soltero, mecánico, hijo de Luis y de Dolores, natural de Toranzo (Asturias) y vecino de Oviedo, Paraiso, 16; procesado en sumario 503 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1, Decano, de San Sebastián.—(4583).

HERRERA MEDINA, Andrés; de diecinueve años, soltero, hijo de José y de María, natural de Jódar y vecino de Chirivilla, barrio de San Ramón, 102; procesado por hurto en sumario 77 de 1952.—(4584).

SOLER CABRE, Agustín J.; gestor, domiciliado últimamente en Valencia, Denia, 28; procesado por estafa en sumario 53 de 1952.—(4585).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia.

RODRIGUEZ CORTES, Alberto; de veintiocho años, soltero, pintor, hijo de Manuel y de Eduarda, natural de Cádiz y vecino de Barcelona, Provenza, 77, 4.º; procesado en sumario 150 de 1947 por uso público de nombre supuesto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.—(4588).

LOPEZ FERNANDEZ, Miguel; de veinte años soltero hojalatero, hijo de Miguel y de Adoración, natural de Campillo de Dueñas (Guadalajara); procesado por robo en sumario 95 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(4589).

CARDENAS REAL, Manuel; de treinta y dos años, soltero, hojalatero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz) y vecino de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real); procesado por hurto en sumario 14 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén.—(4627).

GARCIA NUNEZ, Arsenio; de veintisiete años, casado, jornalero, hijo de Joaquín y de Benita, natural de Nocoedo (Orense) y vecino de Barcelona, carretera de Montjuich, 8, bajos; procesado por atentado en sumario 203 de 1951.—(4628).

MARTINEZ MUÑOZ, Santiago; de veintitrés años, soltero, vidriero, hijo de Salvador y de Josefa, natural y vecino de Badalona, Pablo Pifarré, 27, bajos; procesado por hurto en sumario 527 de 1949.—(4629).

PASTOR SOLANA, Pedro; de veinti-

nueve años, casado, chofer, hijo de Francisco y de Felicia, natural de Martinet (Lérida) y vecino de Barcelona, Córcega, número 288, entresuelo, 2.º; procesado por lesiones en sumario 261 de 1950.—(4630).

GIRORES PICO, Joaquín; de cuarenta y cinco años, casado, auxiliar sanitario, hijo de José y de Dolores, natural de San Felin de Llobregat (Barcelona) y vecino de Barcelona, Rocafort, 188, 1.º; procesado por hurtos en sumario 28 de 1947.—(4631).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.

ARROYO NOUVILAS, Vicente; hijo de Tomás y de Dolores, de veintiun años, natural de Barcelona y vecino de esta ciudad, Liceo Monturiol; procesado por hurto en sumario 195 de 1950.—(4634).

GONZALEZ ANDUEZA, Andrés; de veintiocho años, hijo de Baltasar y de Daniela, natural de Navas del Marqués y vecino de Figueras, La Junquera, 77; procesado por estafa en sumario 14 de 1952.—(4635).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.

RIOS GARRIDO, Vicente; procesado por abandono de funciones en sumario 46 de 1951; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ugijar.—(4419).

LOPEZ PARRAGA, Miguel; Fiscal de Paz propietario de Yegen; procesado por abandono de funciones en sumario número 45 de 1951; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ugijar.—(4238).

GONZALEZ MATUTE, Alberto; de diecinueve años, hijo de Tomás y de María, soltero, natural y domiciliado últimamente en Ortuella (Bilbao), General Franco, 1, peón de albañil; procesado por hurto en causa 93 de 1952;

MEABE VIVANCO, Florencio; de treinta y un años, hijo de Florencio y de Susana, casado, natural de Aranguren (Valmaseda), jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 568 de 1951;

GOMEZ GUTIERREZ, Manuel; de veintiocho años, hijo de Segundo y de Luisa, soltero, natural y domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto en causa 588 de 1951; y

CAUCEL RODRIGUEZ, Jaime; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, natural de Sevilla, jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, Zabala, 5; procesado por lesiones en causa 604 de 1951.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Bilbao.—(4445 a 4448).

MARTINEZ ASENSIO, Pedro; de sesenta y siete años, hijo de José y de Joaquina, soltero, bracero, natural de Cehégui y vecino de Murcia, cuyo último domicilio conocido es en Buenavista; procesado por robo en causa 32 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca.—(4449).

SANCHEZ, Pascual; cuya demás filiación no consta; procesado por robos en causa 106 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(4450).

CES TIJERA, Angel; de veintinueve años, jornalero, casado, hijo de Pedro y de Dolores, natural de Melgar de Fernamental (Burgos), vecino que fué de León, carretera de Madrid, 82; procesado en causa 38 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Frechilla.—(4451).

MORENO BASAURI, Jacinto; hijo de Francisco y de Juliana, de veinticinco años, soltero, cartero urbano, natural de Terzaga (Guadalajara), vecino últimamente de Valencia, Botánico, 11; procesado por falsedad en sumario 48 de 1951; comparecerá dentro del término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón.—(4464).

RODRIGO CALAFORRA, José; hijo de José y de Felicidad, de veintiocho años, soltero, labrador, natural de Benaguacil (Valencia) y de igual vecindad, en la que tuvo su último domicilio; procesado por acaparamiento en sumario 41 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón.—(4465).

VENTOS JUANPERE, Miguel; de treinta y un años, soltero, hijo de Juan y de Marina, natural de Reus, vecino de Barcelona, Córcega, 568; procesado por estafa en sumario 128 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(4467).

DIAZ MARTIN, Benjamín; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Casimiro y de Clementina, natural de Heras-Solares, domiciliado últimamente en Astillero; procesado por robo en sumario 183 de 1941; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Santander.—(4468).

PAEZ OLMO Jaime; de veinte años, hijo de Isaac y de Carmen, soltero, labrador, natural de Praduelo (Lugo), domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de Primera, 10; procesado por robo en sumario 66 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(4469).

RIERA ORDEIX, Juan; hijo de Juan y de Asunción, de treinta y tres años, soltero, Practicante, natural de Barcelona, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle Jordán, 19; procesado por estafa en sumario 85 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa.—(4470).

APARISI ROCHER, Ramón; natural y domiciliado últimamente en Valencia, Gabriel Miró, al final, en una chabola, casado, traper, de cuarenta y ocho años, hijo de Ramón y de Francisca; procesado por estafa en causa 189 de 1947;

DOMINGUEZ SOLI, Francisco; natural de Estépar (Sevilla), soltero, labrador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Valencia, Cuenca, 23, chabola; procesado por rapto en causa 418 de 1951;

TIRADO MEDINA, Teodosio; natural de Jaén, casado, jornalero, de cincuenta y siete años, domiciliado últimamente en Valencia, en una chabola detrás de la avenida de Castilla; procesado por rapto en causa 418 de 1951; y

RUBIO CASTRO, Juana; natural de Jaén, casada, sus labores, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en Valencia, en una chabola detrás de la avenida de Castilla; procesada por rapto en causa 418 de 1951.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia.—(4471 a 4474).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por el presente se cita para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado los parientes de una mujer hallada cadáver el día ocho de los corrientes en el río Manzanares, al sitio conocido de «Los Pilonos», de la finca «La Torrecilla», cuyo cadáver no presentaba más ropas que un media y una faja, con señales de hallarse en el río hacía bastantes días, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley Procesal, como asimismo se cita a las personas que pudieran identificar tal cadáver, pues así se ha acordado en sumario seguido en este Juzgado bajo el número 120 del corriente año.

Getafe a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario

(ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—(4155).

Don José Vidal Fiol, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado núm. 17 de esta ciudad.

Por el presente cita y llama a los propietarios de dos pijamas, una camisa, un cesto de paja y dos bolsas de tela, ocupadas a Angel Horta Fabregat, el 24 de abril de 1952 que dice haberlas sustraído en distintos terrados de esta capital, para que dentro del quinto día hábil y hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, a fin de prestar declaración en sumario que instruyo bajo el núm. 159 de 1952 por robo. Barcelona, 30 de abril de 1952.—(4680).

El señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 124 de 1945, ha mandado requerir al penado Manuel Villegas Lorenzo, de cuarenta y ocho años, casado, natural de Alhendín, vecino de Rute, que se dice se encuentra en Madrid, para que haga efectiva la multa de mil pesetas que le fue impuesta en dicha causa.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido la presente cédula, que firmo en Saptafé, a quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—4.338.

Don Francisco Obregón Barrera, Juez de Instrucción de Santoña y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Sebastián Pérez, propietario del camión EI-12500, vecino que fué de Bilbao, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de recibirle declaración en el sumario número 60 de 1945, por lesiones.

Dado en Santoña, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Obregón Barrera.—El Secretario (ilegible).—4.339.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que se instruye por este Juzgado con el número 192 de 1950, por allanamiento de morada y lesiones, por el presente se llama al lesionado José Prunella Brancós, para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado, ofreciéndole al propio tiempo las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; el cual reside en Cabanas, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Figueras, veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José Salvá.—4.398.

Don Mariano Rajoy Sobredo, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Lalin.

Hace saber que José López, sin segundo, de setenta años de edad, natural de Abades, municipio de Silleda, viudo de Ramona Rey, falleció en Lamela, municipio de Silleda, el día veintuno de noviembre de mil novecientos cincuenta, sin haber otorgado testamento, por lo cual se llama, y por un término de treinta días, a los que se crean con algún derecho a la herencia del expresado causante, compareciendo ante este Juzgado a reclamar dicha herencia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Lalin a veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez Mariano Rajoy.—El Secretario (ilegible).—4.405.

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Juez de Instrucción de la ciudad de Chinchilla y su partido.

Hace saber que en este Juzgado, y bajo el número 6 de 1946, se sigue sumario por el delito de incendio en la Prisión Central de esta ciudad, en el que por orden de la Superioridad se ha acordado oír a don Fernando Millán, que en el año 1946 se encontraba en la Prisión Central de esta ciudad, ignorándose su actual paradero, así como las demás circunstancias personales, por cuya razón se le cita por medio del presente para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a recibirle declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, si no lo verifica. Ruego a las autoridades participen, en su caso, el paradero y domicilio del mismo.

Dado en Chinchilla, a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Instrucción, Andrés Martínez. El Secretario (ilegible).—4.603.

Por el presente, el señor Juez municipal de esta ciudad hace saber que en este Juzgado radica juicio verbal de faltas número 563 del corriente año, por daños al chocar el autobús Alsina Gr. 4261 con el autocar 21 CV., 248362, marca Ford, conducido por el belga Thollembeer Roger Hippolite Henri, hecho ocurrido a unos tres kilómetros de esta población el día 22 de agosto último, y por providencia de hoy he acordado citar al referido súbdito belga, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal al objeto de ser oído en declaración.

Dado en Loja, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, E. Baena.—El Secretario (ilegible).—4.607.

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de ejecutoria de la causa número 49 de 1947 sobre hurto, contra José Villares Díaz, de treinta años de edad, soltero, mecánico, natural de Cuba, hijo de José y de Dolores, vecino de Valladolid; y José Hurtado Martín, de treinta y un años de edad, soltero, estudiante, hijo de Esteban y de Isabel, natural y vecino de Medina del Campo, ambos de ignorado paradero, se requiere a dichos penados a que en concepto de indemnización satisfagan solidariamente al perjudicado, don Manuel Redicijo González, industrial y vecino de Valladolid, la cantidad de treinta y siete mil pesetas a que han sido condenados en mencionada causa.

Y para que sirva de requerimiento en forma a expresados penados, expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y firmo en Medina del Campo, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Eulalio Hernández.—4.617.

Don Daniel Ferrer Martín, Juez de Instrucción de esta villa de Torrijos y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se instruye sumario señalado con el número 40 de 1952, por desobediencia y apropiación indebida, contra Margarita Aranda Bacierno, Maestra nacional de niñas, con domicilio últimamente en Puebla de Montalbán, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado que dicha individuo comparezca ante este Juzgado, para ingresar en el Depósito municipal como detenida y recibirle declaración sobre el hecho de autos, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y captura, detención y conducción de la misma a disposición de este Juzgado.

Dado en Torrijos, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario (ilegible).—4.620.

El señor Juez de Instrucción número uno de Valencia ha acordado citar por medio de la presente a los testigos Francisco Alfonso Olivares, José Alvarez Rodríguez, Lucio Labrada Menéndez y Joaquín Tomás Menéndez, cuyos actuales paradero y domicilio se desconocen, para que el día diecinueve de mayo próximo, a las diez y media, comparezcan ante la sección primera de la Audiencia Provincial, de esta capital, a la celebración del juicio oral de la causa número 71 de 1950 sobre usurpación de funciones contra Vicente Areis Roca.

Valencia, a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Liberato Chullá.—4.586.

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 104 de 1949 sobre intervención de dos caballerías que al final se reseñarán, contra José Antonio Arellano Pérez y Adolfo Alaminos Liger, vecinos de Jete (Granada), se cita a los que se crean propietarios de las mismas para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, justificar la propiedad de aquellas y hacerles el ofrecimiento de acciones:

Mula de quince años; alzada, 1.53; capa castaña ordinaria, particularidades accidental en costillares y cinchera, cicatriz en antebrazo izquierdo, hierro El Fenix Agrícola (ilegible) en nalga derecha, marca ilegible en nalga izquierda, defectos físicos tendónitis de los flexores de la mano derecha (esta caballería ha muerto), y otra mula, capa castaña muy oscura, de dieciséis años; alzada, 1.52; particularidades accidentales en cuello y costillares, ojo-naso-tostada, hierro número 9 tabla izquierda de cuello, hierro confuso en nalga izquierda, FM en anca izquierda y hierro confuso espaldilla izquierda.

Dado en Motril, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.581.

Don Francisco Escribano Bueno, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de Almería.

En virtud de lo acordado por esta ilustrísima Audiencia Provincial, se hace saber por medio del presente al perjudicado, Andrés Saura Segura, en la causa instruida en este Juzgado con el número 252 de 1947 sobre estafa contra Pedro Domínguez Gil el derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de mostrarse parte o no en mencionada causa.

Dado en Almería, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Magistrado, Francisco Escribano.—El Secretario (ilegible).—4.566.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario 324 de 1949, Ernesto López Malo Martínez y Amparo Pastor Garrido.—(4045).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 344 de 1950, Juan Antonio Villagra Moncada.—(4020).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 343 de

1950, Juan Antonio Villagra Moncada.—(4019).

El Juzgado de Instrucción de Reus deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1951, Manuel Navarro Allacar.—(4016).

El Juzgado de Instrucción de Reus deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 97 de 1949, Antonio Bustelo Gómez.—(4015).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 370 de 1948, Aurelio Rodríguez Fernández.—(4013).

El Juzgado de Instrucción de Morella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1950, Daniel Garrido González.—(4007).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 184 de 1948, José María Lebrero Giménez.—(4005).

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 204 de 1951, Isaac Miguel Fernández.—(4025).

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 167 de 1950, Isaac Miguel Fernández.—(4026).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1951, José Luis Díaz Bustamante Valle.—(4196).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efectos la requisitoria referente a los procesados en sumario 193 de 1951, José Calatayud Díaz y Soledad Mayo Varela.—(4211).

El Juzgado de Instrucción 1 de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23 de 1947, Manuel Torres Nieto.—(4157).

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 101 de 1950, José Róch y Zarbea.—(4153).

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1952, Agustín Alconchel Auzón.—(4152).

El Juzgado de Instrucción ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 535 de 1951, Vicente Díaz Durán (4353).

El Juzgado de Instrucción de Puente deume deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31 de 1950, Francisco Saavedra Traves o Trava (4374).

El Juzgado de Instrucción de Fonsagrada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 6 de 1942, David Ferreiro Carballo (3953).

El Juzgado de Instrucción de Fonsagrada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1942, Enrique López Pérez (3954).

El Juzgado de Instrucción de Fonsagrada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1942, Ead-o Martínez Alvarez (3955).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 247 de 1951, Dolores Nájera Maza (4231).

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 261 de 1950, Enrique Delgado Marsal (4235).

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27 de 1952, José Luis Vargas Gutiérrez (4236).

El Juzgado de Instrucción de Vera deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 22 de 1952, Rafael Campos Fernández y Luisa Romero Heredia (4249).

El Juzgado de Instrucción de Vera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1951, Melchor García Casquet (4251).

El Juzgado de Instrucción de Purchena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 42 de 1944, José García López (4336).

El Juzgado de Instrucción de Toleo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 126 de 1950, Juan López García (4341).

El Juzgado de Instrucción de Vera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1952, Angel Piernas Sánchez (4420).

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 37 de 1951, Emilio Gil del Río (4421).

El Juzgado de Instrucción uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 484 de 1950, Adolfo Ruiz Sáez (4389).

El Juzgado de Instrucción de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26 de 1941, Mariano de la Riva Díez (4401).

El Juzgado de Instrucción de Inca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado 198 de 1951, Francisco Palomares González (4403).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1951, José Pedro Garriga Sales (4596 y 97).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 214 de 1951, Josefa Martínez Martínez (4483).

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 402 de 1951, María Tercero Molina (4512).

El Juzgado de Instrucción uno de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 106-944, Pedro Pablo Velarde Martínez (4605).

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 114 de 1950, Antonio Tamayo Moya (4623).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 234 de 1948, José Ribot Galles (4632).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 86 de 1942, Juan Martín Calero (4658).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 76 de 1942, Juan Martín Calero (4659).

El Juzgado de Instrucción de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 70 de 1948, Emilio Pérez Barrull (4660).

El Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 133-1950, Antonio Rocero (4520).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 207-51, Angeles Suárez Magdalena (4505).

El Juzgado de Instrucción uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5 de 1949, Rafael Urruticoechea Zubieta (4506).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1951, Angel Núñez Aivaró (4504).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 341 de 1947, Ramón Fiol Masdeu (4494).

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 69 de 1946, Ramona Roca Farreny (4492).

El Juzgado de Instrucción uno de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 213 de 1950, María del Carmen Ponce Blesa (4485).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 460 de 1950, Antonio Hernáez González (4480).

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 196 de 1951, José Suárez Morán (4478).

El Juzgado de Instrucción de Noya deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1949, Manuel Torres Negreira (4466).

El Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 155 de 1950, Hermenegildo Antequera Sebastián (4424).

El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 145 de 1949, Isabe. García Mena (4428).

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 328 de 1950, Fernando Quintanilla Manresa (4430).

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 189 de 1943, Manuel López Sánchez (4543).

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 31 de 1952, Elias Liern Caballero (4560).

El Juzgado de Instrucción de Vivero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1949, Juan Manue. Peña Díaz (4562).

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 20 de 1947, Fernando Quintanilla Manresa (4671).

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 427 de 1950, Manue. Vázquez Moreno (4672).

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 3 de 1951, Salvador Llaveria Batista (4673).

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 489 de 1949, Francisco Prats Ramirez (4674).

El Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 533 de 1951, Juana Orduña Molins (4678).

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en sumario 131 de 1951, María García García y María García Muñoz (4681).

El Juzgado de Instrucción de Sabadell deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 102 de 1951, Salvador Pérez Campoy (4732).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 589 de 1947, Anastasio Rodrigo Bretón (4736).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 252 de 1947, Benito María Rancano Omega (4739).

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 324 de 1946, Francisco Rojas Sousa. (4743).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 50 de 1952, Frasquito Giménez Navarro (4750).

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 80 de 1950, Andrés Casanovas Sueiras (4754).

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 80 de 1950, Isabel García Oña (4755).